



ESTRATEGIA APRENDE EN CASA  
GUÍA No. 01 DIAGNÓSTICO

**AREA:** CIENCIAS. SOCIALES; CIENCIAS ECONÓMICA Y POLÍTICA Y EDUCACIÓN RELIGIOSA ESCOLAR **SEDE A JORNADA MAÑANA**  
**DOCENTE:** Dora Leonor Delgado Herrera, Claudia Patricia Patiño Sanabria y Martha Patricia Montero Corredor **GRADO:** Décimo  
**ESTUDIANTE:** \_\_\_\_\_  
**OBJETIVO:** Reconocer mediante ejercicios de lectura, análisis, reflexión y actividades prácticas, los elementos que hacen parte de la participación escolar, desde los diversos roles: padres, estudiantes, docentes, directivos.  
**TEMAS:** CIUDADANÍA EL EJERCICIO DE LA PARTICIPACION **COMPETENCIAS:** Lectoescritura-TIC-Pensamiento Crítico

**PROYECTO FORMACIÓN EN VALORES: LÍNEA DEMOCRACIA DERECHOS HUMANOS E INTERCULTURALIDAD**

“Por Una Escuela Incluyente que Valore y Respete La Diversidad”

**PROPOSITO:**

La participación ciudadana es un proceso que se trabaja desde la formación en la escuela. Esta velará por la integración de los elementos necesarios en todos los momentos del quehacer pedagógico, por lo tanto, es necesario que se hagan evidentes, por eso se trabaja desde la parte teórica en sus conocimientos, análisis y se hace práctica a través de la ejecución dentro de las relaciones cotidianas.



**“ES IMPORTANTE QUE TENGAS UN CUADERNO O CARPETA CON SUFICIENTES HOJAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LAS AREAS DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN RELIGIOSA. SI ESTAS EN GRADO 10º U 11º, RECUERDA INCLUIR LAS ACTIVIDADES DE CIENCIAS ECONOMICA Y POLÍTICA”**

**EXPLORANDO**

1. ¿Mencione tres cualidades que debe tener un líder?
2. Defina con sus palabras que es la ciudadanía y la participación.
3. ¿Considera que tiene cualidades para ser un líder? Justifique su respuesta.

**FORTALECIENDO**

**GOBIERNO ESCOLAR**

**QUÉ ES EL GOBIERNO ESCOLAR:** Es la máxima instancia de participación y toma de decisiones. Hace referencia al conjunto de organismos que orientan y deciden la dirección y administración de la institución educativa en los aspectos pedagógicos, académicos, culturales y sociales. Lo estableció la ley 115 de 1994 y lo reglamento el decreto 1860 /94

**LA COMUNIDAD EDUCATIVA:** En toda institución educativa se habla de comunidad educativa. Se refiere al conjunto de personas que influyen y son afectadas por un determinado entorno educativo. Está conformada por • Estudiantes matriculados. • Educadores. • Padres de familia o acudientes de los estudiantes. • Egresados • Directivos docentes. • Personal administrativo. • Personal aledaño a la institución.

**1.ORGANOS DEL GOBIERNO ESCOLAR**

- **RECTOR** Es el representante del establecimiento educativo antes las autoridades educativas, se encarga de ejecutar las decisiones del gobierno escolar.
- **EL CONSEJO DIRECTIVO:** Lo integran: • El rector, quien lo convoca y lo preside. • Dos representantes de los profesores. • Dos representantes de los padres de familia. • Un representante de los estudiantes que esté cursando el último grado existente en la Institución. • Un representante de los ex-alumnos. • Un representante del sector productivo o comercial del sector. Dentro de sus funciones
- Están las dirigidas a fortalecer los procesos de participación estudiantil en la formulación y adopción del proyecto Educativo Institucional, el manual de convivencia y la evaluación del personal de la Institución. Funciones relacionadas con la mediación en los conflictos que se presentan en la comunidad educativa, la defensa de los derechos de los estudiantes y la integración escolar a través del fomento a las actividades culturales, recreativas y deportivas.
- **EL COSEJO ACADEMICO:** Es la instancia consultora del consejo Directivo para la revisión y mejoramiento PEI., el currículo, el plan de estudios y la realización de la evaluación Institucional. Lo integran: • El rector. • Los directivos docentes. • Un docente por cada área del plan de estudios de la Institución. Dentro de sus funciones están: El estudio, modificación y ajuste al currículo, de conformidad de lo establecido a la ley. b. La organización del plan de estudio. c. La evaluación anual e institucional. d. Conformar el comité de evaluación y promoción. e. Coordinar en común acuerdo con el comité de mejoramiento de la calidad. f. Formular estrategias para los estudiantes que no alcancen los logros en los respectivos periodos.

**2.INSTANCIAS DE PARTICIPACION DE LOS ESTUDIANTES**

Son aquellos que aportan a la consolidación del Gobierno Escolar: Consejo Estudiantil, Personero Estudiantil, Contralor estudiantil, Cabildante, Consejo de Padres y Consejo de egresados.

- **EL CONSEJO ESTUDIANTIL** Máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los estudiantes en el gobierno escolar. Estará integrado por un vocero de cada uno de los grados ofrecidos por la institución

**FUNCIONES:** Elegir el representante de los estudiantes al consejo directivo.



- Programar reuniones periódicas para analizar los problemas que se presentan en los grados.
- Dar a conocer las inquietudes e iniciativas sobre el funcionamiento de la Institución al representante de los estudiantes al consejo directivo.
- Plantear alternativas de solución a los problemas que se presentan en la comunidad educativa.

#### PERFIL DE LOS VOCEROS DE GRADO:

- Buen Rendimiento académico y disciplinario
- Sentido de pertenencia.
- Buena expresión oral y escrita.
- Capacidad de liderazgo.
- Buena presentación personal.
- Buen representante de la institución dentro y fuera de ella.
- Que se note su práctica de valores de respeto, responsabilidad y solidaridad.
- Conocer el manual de convivencia.

Los estudiantes del nivel preescolar y de los tres primeros grados del ciclo de primaria serán convocados a una asamblea conjunta para elegir un vocero único entre los estudiantes que cursan el grado tercero.

El consejo estudiantil es una propuesta que permite al estudiante ejercitarse en la posibilidad de autogobernarse, de aprender a auto gestionar, de comenzar a manejar su autonomía y sugerir cambios en las actividades de la institución en lo académico y de c. Sus integrantes tienen un alto sentido de participación. Deben ser grandes líderes, por lo tanto, tienen claros los preceptos de responsabilidad, autonomía, respeto y liderazgo. El consejo Estudiantil es uno solo, pero con dos visiones: gobierno de aula y gobierno institucional.

- *El gobierno escolar de aula G.E.A., tiene que ver con la forma como manejan las actividades dentro del aula de clases. Los niños elegidos para los cargos de: representante del curso, cabildante, contralor, mediador, vigía ambiental, deben organizar y motivar a sus compañeros para que se mantenga un buen clima de trabajo, de participación en todas las actividades pedagógicas y lúdicas en todas las áreas, este es la base de lo que puede hacerse en el gobierno estudiantil escolar.*

- **EL PERSONERO DE LOS ESTUDIANTES**

Debe ser un estudiante de grado once o de ultimo grado que ofrezca la institución educativa.

FUNCIONES: Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes.

- Recibir y evaluar las quejas y reclamos que te presenten tus compañeros cuando consideren que se han lesionado sus derechos. Así mismo, las formuladas por las personas de la comunidad que consideren que los estudiantes están alterando la convivencia en la comunidad.
- Estar atento y actuar para que se conozca y se cumpla el Manual de Convivencia.
- Promover la participación en el estudio y elaboración del Proyecto Educativo Institucional, P.E.I. y el Manual de Convivencia.
- Actuar como conciliador entre directivos, administradores,

- **CONTRALOR ESTUDIANTIL**

Es un mecanismo de promoción y fortalecimiento del control social en la gestión educativa y espacio de participación de los jóvenes que busca la transparencia y potencia los escenarios de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos y bienes públicos en la gestión educativa.

FUNCIONES: Promover la rendición de cuentas en las Instituciones educativas. velar por el correcto funcionamiento de las inversiones que se realicen mediante los fondos de servicios educativos. Ejercer el control social a los procesos de contratación que realice la institución educativa. Canalizar las inquietudes que tenga la comunidad educativa, sobre deficiencias o irregularidades en la ejecución del presupuesto o el manejo de los bienes de las Instituciones Educativas. Formular recomendaciones o acciones de mejoramiento al Rector y al Consejo Directivo, sobre el manejo del presupuesto y la utilización de los bienes. Conocer el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el presupuesto y el plan de compras de la Institución Educativa.

Velar por el cuidado del medio ambiente.

Perfil del contralor estudiantil

- No tener procesos disciplinarios vigentes
- Tener sentido de pertenencia con la institución
- Competente intelectualmente, con gran sentido y espíritu de investigación.
- Promotor de cambio, pionero de proyectos y propuestas que beneficien positivamente a la población estudiantil.

- **EL CABILDANTE**

El Cabildante Estudiantil, es un espacio para promover la participación activa desde la mirada de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en los colegios Públicos y Privados del Distrito Capital. Su rol principal es representar a los niños, niñas y jóvenes de su localidad ante entidades como el Concejo de Bogotá, las Juntas Administradoras Locales y todas aquellas que inciden en desarrollo de su vida como ciudadano para proponer, discutir y pronunciarse, sobre las problemáticas de su localidad.

Cabildante es un estudiante que tiene conocimiento de su localidad, ser responsables, honestos, con compromiso, sentido de pertenencia y ser un estudiante crítico y constructivo. Además, deben asumir un liderazgo social e incidir en espacios de participación, control y vigilancia en sus localidades sobre los temas de interés. El cabildante estudiantil será un (a) joven interlocutor (a) a nivel Distrital con el Concejo de Bogotá y a nivel Local con las Juntas Administradoras, Alcaldías y las Direcciones Locales para la vigilancia y control social en busca de la transparencia y efectividad de la Gestión Pública de todos los sectores del Distrito.

#### INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD ESCOLAR

- **CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA**

El consejo de padres de familia es un órgano de participación de los padres de familia del establecimiento educativo destinado a asegurar su continua participación en el proceso educativo y elevar los resultados de calidad del servicio. Estará integrado por mínimo un (1) y máximo tres (3) padres de familia por cada uno de los grados que ofrezca el establecimiento educativo, de conformidad con lo que establezca el proyecto educativo institucional PEI. El consejo de padres es un órgano de participación educativa que no requiere registro ante ninguna autoridad y para pertenecer a él no se podrán establecer cuotas de afiliación o contribución económica de ninguna especie.

La asamblea general de padres de familia está conformada por la totalidad de padres de familia del establecimiento educativo quienes son los responsables del ejercicio de sus deberes y derechos en relación con el proceso educativo de sus hijos.

- **CONSEJO DE EGRESADOS**

El consejo de egresados es un órgano de participación de los ex alumnos del establecimiento educativo, destinado a asegurar su continua participación y permanencia con la institución. Gracias a su gestión, podrá convocarse a reuniones periódicas, mediante las



cuales los demás egresados podrán participar y convertirse en un punto de referencia para los estudiantes en formación de la institución educativa, partiendo de la formación universitaria y laboral del conjunto de egresados.

### 3. INSTANCIAS DE PARTICIPACION INSTITUCIONAL

#### COMITÉ DE CONVIVENCIA

Integrado por un docente ante el consejo directivo u otro elegido por los profesores, el representante de los estudiantes ante el consejo directivo u otro elegido por los estudiantes, un representante del consejo estudiantil, el personero de los estudiantes, dos representantes de los padres de familia, el coordinador de convivencia o su delegado quien lo preside, un representante de los administrativos u operativos del colegio. Son elegidos para realizar actividades como foros y talleres que fomenten la convivencia entre la comunidad educativa, divulgar los derechos fundamentales, del niño, buscar programas estatales de convivencia, instalar mesas de conciliación, evaluar y mediar entre los conflictos de la comunidad educativa.

COMITÉ AMBIENTAL Y MANTENIMIENTO ESCOLAR: Organizado para identificar, planificar, gestionar y ejecutar diferentes actividades, campañas o capacitaciones que promuevan el cuidado del medio ambiente con delegados de docentes y estudiantes, directivos, padres de familia

COMITÉ DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS: Trabaja para crear estrategias de trabajo para la asignación de recursos a los proyectos presentados por la Comunidad para ser ejecutados con recursos del año. Tres docentes y tres estudiantes por jornada

### APLICANDO

#### ACTIVIDAD 1 ¡MANOS ALA OBRA!

1. Realice en la libreta de apuntes un esquema explicando los órganos del gobierno escolar: (consejo académico, consejo directivo, rector. Puede ser mapa conceptual, cuadro sinóptico o diagrama de flujo).
2. Elabora el siguiente cuadro y completa las funciones del grupo GEA acorde a la lectura de la sección de Fortaleciendo.

CARGO	FUNCIONES
REPRESENTANTE DE CURSO	
CAILDANTE	
CONTRALOR	
MEDIADOR	
VIGIA AMBIENTAL	

#### ACTIVIDAD 2

Complete los espacios de las oraciones según corresponda:

1.Órgano de participación en donde hacen parte El rector, dos docentes, dos padres de familia, un estudiante elegido por el consejo de estudiantes del ultimo grado, un egresado y un representante del sector productivo:

\_\_\_\_\_.

2. Es un principio clave, es un derecho que contribuye a asegurar el cumplimiento de todos los demás derechos:

\_\_\_\_\_.

3. ¿Quién garantiza la representación de toda la comunidad educativa en la discusión y decisiones que afectan al colegio es:

\_\_\_\_\_.

4. El consejo directivo, el consejo académico y la rectoría, son llamados \_\_\_\_\_ del gobierno escolar

5. Es el órgano del gobierno escolar que participa en la evaluación institucional, integra los consejos de docentes para evaluar a los estudiantes, resuelve reclamos de estudiantes por evaluaciones o procesos académicas: \_\_\_\_\_

6. Grado al cual pertenece el vocero estudiante elegido en asamblea por los niños de preescolar, 1º, 2º, y 3º: \_\_\_\_\_

7. Instancia de participación en donde hay estudiantes representantes de cada grado más el vocero de grado tercero:

\_\_\_\_\_.

8. Entre otras, esta función: presentar ante el rector las solicitudes que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes, debe ser ejercida por: \_\_\_\_\_

9. El representante de curso, el contralor el mediador, el contralor, cabildante y vigía ambiental, son estudiantes que hacen parte del:

\_\_\_\_\_.

10. Las funciones de liderar los procesos del curso y presentar las necesidades ante los mismos compañeros, los docentes y las directivas. Participar en la jornada electoral principal para escoger el representante de grado y conformar el consejo estudiantil, corresponden al \_\_\_\_\_ de curso

11. El presidente del grupo de mediadores de todo el colegio es quien representa a todos los estudiantes en: el comité de:

\_\_\_\_\_.

12. El \_\_\_\_\_ lidera el reconocimiento, la promoción y garantías para el cumplimiento de los DDHH de los diferentes actores de la comunidad educativa.

13. Es función del \_\_\_\_\_ propender por el manejo adecuado de los recursos y por un ambiente armónico en los diferentes contextos.

14. En el aula, es deber del \_\_\_\_\_ liderar procesos de creación de acuerdos al interior del curso, encaminados a lograr armonía entre todos los estudiantes.

15. El Consejo directivo, además de estar conformado por el rector, dos docentes, un estudiante elegido por el consejo de estudiantes del último grado, un egresado y un representante del sector productivo, requiere la presencia de dos \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_.

16. Cuando se habla de la persona encargada de representar legalmente al colegio, que hace parte de los órganos del gobierno escolar, se hace referencia al:



17. Se da el nombre de \_\_\_\_\_ del gobierno escolar: al consejo directivo, al consejo académico y la rectoría  
18. El presidente del grupo de mediadores de todo el colegio es quien representa a todos los estudiantes en el comité de \_\_\_\_\_ institucional

### ACTIVIDAD 3

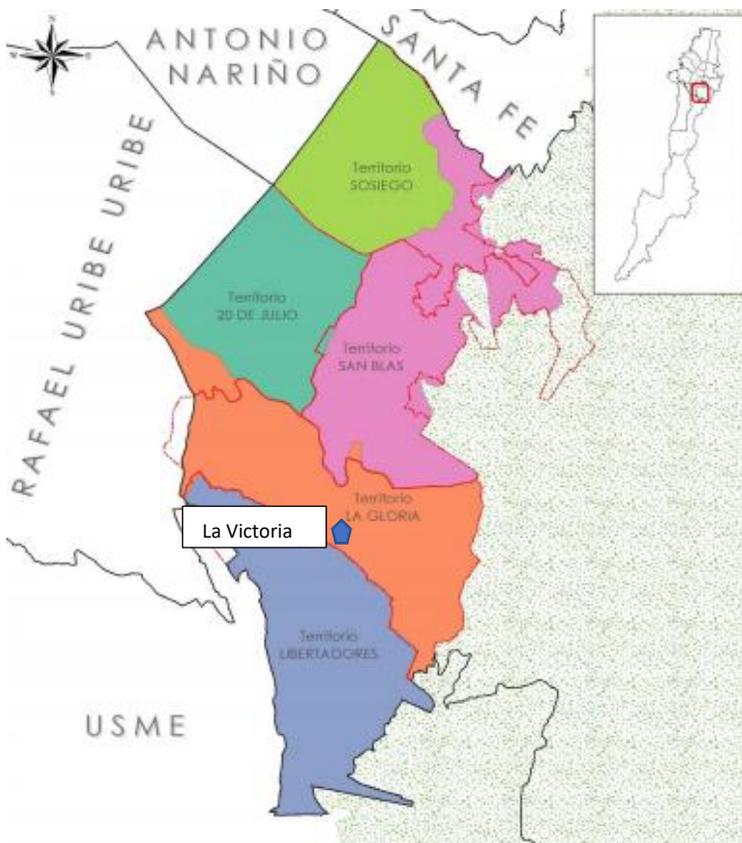
Desarrollar la sopa de letras que aparece a continuación buscando 20 términos simples y compuestos relacionados con la participación democrática escolar y los derechos humanos, en forma vertical, horizontal, inversa, diagonal, ascendente o descendente y explíquelos con sus palabras.

Algunas de las palabras son: Personero, Representante, Dictadura, Personero, Manual de Convivencia, Representante, Derecho a la defensa, Comunidad, Debido Proceso, Voto, Participación, Rector, Elector, Elegido, Candidato, Acuerdos, Pactos, Leyes, Tolerancia, Respeto, Autonomía, Compromiso, Voto nulo, Líder, Oposición, Libertad, Jurados, Padres de Familia, Exalumnos, docentes, Justicia, Programas.

P	E	R	S	O	N	E	R	O	E	S	T	U	D	I	A	N	T	I	L	O	V	L	A	J
O	S	E	C	O	R	P	O	D	I	B	E	D	A	P	U	A	X	E	E	C	O	C	S	U
T	C	P	P	V	X	O	T	A	D	I	D	N	A	C	T	C	Z	X	Y	N	T	A	N	S
O	O	R	A	P	R	O	G	R	A	M	A	S	A	T	O	U	E	A	E	A	O	I	E	T
V	M	E	R	E	S	L	T	S	O	D	A	R	U	J	N	D	T	L	S	L	P	R	F	I
L	P	S	T	R	E	S	P	E	T	O	O	R	C	T	O	E	N	U	D	B	R	O	E	C
I	R	E	I	T	O	L	E	R	A	N	C	I	A	R	M	D	A	M	O	N	O	T	D	I
T	O	N	C	A	H	A	E	L	E	G	I	D	O	S	I	A	T	N	P	E	G	C	A	A
N	M	T	P	A	C	T	O	S	O	D	R	E	U	C	A	D	N	O	O	O	R	E	L	V
A	I	A	P	I	E	X	T	D	A	T	R	E	B	I	L	I	S	S	S	V	A	R	A	I
I	S	N	A	D	O	C	E	N	T	E	S	A	A	I	I	N	E	G	I	O	M	S	O	T
D	O	T	C	N	E	D	I	C	T	A	D	U	R	A	A	U	R	O	C	T	A	O	H	A
U	E	E	I	L	R	O	T	C	E	L	E	A	D	U	P	M	P	B	I	O	T	N	C	C
T	C	E	O	C	C	M	S	A	A	R	S	R	U	L	A	O	E	I	O	N	I	A	E	U
S	T	S	N	C	O	R	E	N	O	S	R	E	P	T	R	C	R	E	N	U	C	M	R	D
P	A	D	R	E	S	D	E	F	A	M	I	L	I	A	L	I	D	E	R	L	O	U	E	E
U	A	I	C	N	E	V	I	V	N	O	C	E	D	L	A	U	N	A	M	O	O	H	D	D

### ACTIVIDAD 4

Realizar la representación de la comunidad educativa en el territorio donde está inmersa.



CONVENCIONES TEMÁTICAS	
	UPZ 20 de Julio
	UPZ San Blas
	UPZ La Gloria
	UPZ Los Libertadores
	Territorios Saludables

1. En una hoja carta papel mantequilla elabora el mapa de la localidad Cuarta San Cristóbal.  
En la hoja realizar márgenes (1cm) y rótulo (2 renglones de 1cm escribir nombre del estudiante, título del mapa y curso)
2. Dentro del mapa de la localidad, localiza la UPZ La Gloria y dentro de esta ubica el barrio La Victoria donde se encuentra la institución educativa.  
Puedes tener en cuenta el mapa que está en esta guía. (tomado del Atlas de Salud Pública de la Secretaria Distrital de Salud) o puedes tomar la referencia que aparece en google maps tomándolo por localidades.

**NO OLVIDAR**  
Enviar a los correos de tus docentes las evidencias de las actividades Leonor 6y7 Patricia 8y 11 Martha 9 y 10



